



“SEDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD”

CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL Y EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

UNIDAD ENCARGADA DE SU GESTIÓN : Dirección Desarrollo Comunitario.

DEPARTAMENTO : DIDECO

ENCARGADO DEL PROGRAMA EN DIDECO : Sr. Francisco Pinochet Romero, Ingeniero
Agrónomo, Director Desarrollo Comunitario.

COORDINADOR PROGRAMA PREVIENE : Sr. Juan Marcos Salazar Cordero, Psicólogo.

Desarrollo de Trabajo en MIPE, TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA en Empresas, TRATAMIENTO, TERRITORIAL y REHABILITACIÓN.

PROFESIONAL DE APOYO (Educación) : Sr. Rodrigo Villalobos Soto, Sociólogo

Trabaja Directamente con los Establecimientos Educativos en la Comuna por Prevención con libro Educativo de Prevención ACTITUD, COMPETENCIAS PREVENTIVAS, CURSO ALCOHOL, CAPACITACIONES A DOCENTES Y ALUMNOS y PROFESIONAL DE TRATAMIENTO.

PROFESIONAL ADMINISTRATIVO : Sra. Silvia Vásquez Torres, Técnico
Administración de Empresas.

Profesional Administrativo y Apoyo a la gestión de los Programas tales como:

- SEDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD
- CHILE PREVIENE EN LA ESCUELA

LUGAR DE REALIZACIÓN DEL PROGRAMA: Balmaceda N° 216 Parral (Segundo Piso).

HORARIO ATENCIÓN : Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas

Viernes de 08:30 a 16:30 Horas.

OBJETIVO GENERAL:

- Desarrollar, articular y coordinar una Política Comunal de Prevención, Tratamiento, rehabilitación del consumo y Tráfico de Drogas, así como las consecuencias asociadas a este problema.



OBJETIVO ESPECIFICO:

- Caracterizar las condiciones y expresiones del consumo y trafico de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, así como la ingesta de alcohol, desde una perspectiva territorial comunal (Diagnostico Comunal)
- Implementar acciones de intervención y coordinación en materia de prevención, tratamiento, participación social y desarrollo institucional de acuerdo a la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol a su nivel local, conforme a la **“PLANIFICACION COMUNAL ANUAL”**.
- Desarrollar alianzas o coaliciones con actores claves de la Comuna, como son las de generar un trabajo en conjunto de la comunidad, asumiendo la responsabilidad social de esta, para enfrentar la problemática en la relación a la Política de Drogas y Alcohol en el Nivel Local.
- Definir y Monitorear indicadores de seguimiento y evaluación de la gestión de los equipos comunales en relación a la Política Comunal.

REQUISITOS PARA ACCEDER

- No existen requisitos para acceder a este beneficio , solo la voluntad de mejorarse de la enfermedad y salir del estado del consumo habitual de Drogas y/o Alcohol.

TIPO DE ACTO : Convenio.

DENOMINACION Y FECHA DEL ACTO

*Convenio de colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Programa **“SENA PREVIENE EN LA COMUNIDAD”** suscrito con fecha 17 de Diciembre del 2013, entre el servicio nacional para la prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Parral.

Resolución Exente N° 408 de Fecha 05 de Febrero de 2014 que aprueba el convenio antes aludido, emitida por Don Cesar Rodríguez Rojas Director Nacional (s) del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.



CHILE PREVIENE EN LA ESCUELA

CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL Y EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

<u>UNIDAD ENCARGADA DE SU GESTIÓN</u>	: Dirección Desarrollo Comunitario.
<u>DEPARTAMENTO</u>	: DIDECO
<u>ENCARGADO DEL PROGRAMA</u>	: Sr. Francisco Pinochet Romero, Ingeniero Agrónomo, Director Desarrollo Comunitario.
<u>GESTOR PROGRAMA</u>	: Srta.: Loreto Guzmán Castillo, Psicólogo.
<u>LUGAR DE REALIZACIÓN DEL PROGRAMA:</u>	Balmaceda N° 216 Parral (Segundo Piso).
<u>HORARIO ATENCIÓN</u>	: Lunes y Viernes de 08:30 a 16:30 Horas Martes, Miércoles y Jueves en los Colegios y/o Establecimientos Educativos, tales como: - Escuela Nider Orrego - Escuela Arrau Méndez - Colegio Pablo Neruda.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Específicamente, el Ámbito “ **CHILE PREVIENE EN LA ESCUELA**” tiene como objetivo el desarrollo de una cultura preventiva, mediante el énfasis formativo en aspectos que promueven la toma de decisiones informada, el auto cuidado y el cultivo de relaciones sociales sanas.
- Chile Previene en la Escuela se constituye como modelo de gestión y desarrollo de oferta programática específica que pretende lograr en los establecimientos educacionales un trabajo articulado, coherente y que responda de forma efectiva a las necesidades de niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, con el propósito de prevenir las conductas de riesgo y consumo en los estudiantes mediante el enfoque de factores protectores y de riesgo.
- Esta iniciativa busca empoderar a los miembros de los establecimientos educacionales para abordar de manera efectiva los problemas de conducta que presentan sus estudiantes, y los factores que preceden



la aparición de estas, sobre la base de un diagnóstico de factores de riesgo y factores protectores. El sistema tiene como objetivos:

- Disminuir el consumo de Drogas y Alcohol.
 - Disminuir la violencia escolar
 - Disminuir la deserción escolar.
- Implementar acciones de intervención y coordinación en materia de prevención en los establecimientos educacionales de acuerdo a la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol a su nivel local, conforme a la **“PLANIFICACION COMUNAL ANUAL”**.

REQUISITOS PARA ACCEDER

- No existen requisitos para acceder a este beneficio, solo la voluntad de mejorarse de la enfermedad y salir del estado del consumo habitual de Drogas y/o Alcohol, tanto en Niños, Jóvenes y Adultos.

TIPO DE ACTO : Convenio.

DENOMINACION Y FECHA DEL ACTO

*Convenio de colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Sistema integrado de Prevención “CHILE PREVIENE EN LA ESCUELA” suscrito con fecha 17 de Diciembre del 2013, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Parral.

Resolución Exente N° 618 de Fecha 14 de Febrero de 2014 que aprueba el convenio antes aludido, emitida por Don Cesar Rodríguez Rojas Director Nacional (s) del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol



Nº	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Nº	JUNTA DE VECINOS	Nº	ORGANIZACIONES URBANAS
1	Escuela Lenguaje Maria Diza Pino	1	JUNTA DE VECINOS Nº 34 CERRO LOS CASTILLOS		
2	Escuela Lenguaje Mis Pequeños Tesoros	2	JUNTA DE VECINOS Nº 58 COIRONAL	1	Junta de vecinos Viña del Mar Nº1
3	Jardin Infantil Los Triguitos	3	JUNTA DE VECINOS Nº 65 FUERTE VIEJO	2	Junta de vecinos Arrau Mendez Nº2
4	Jardin Infantil Las Ardillitas	4	JUNTA DE VECINOS Nº 20 TALQUITA	3	Junta de vecinos Cuatro Sur Nº 3
5	Escuela Especial de Lenguaje Belen		JUNTA DE VECINOS BAJOS DE HUENUTIL	4	Junta de vecinos Alameda Nº 4
6	Jardin Infantil Rayito de Sol	5	JUNTA DE VECINOS Nº 36 BULLILEO	5	Junta de vecinos Sector Estadio Nº 5
7	Jardin Infantil Los Cariñositos	1	JUNTA DE VECINOS CAMPANICURA	6	Junta de vecinos Oriente Nº6
8	Jardin Infantil Los Pitufos	6	JUNTA DE VECINOS Nº 15 CATILLO	7	Junta de vecinos Soledad Nº 7
9	Jardin Infartil Sala Cuna Dulces Sonrisas	7	JUNTA DE VECINOS Nº 40 COIRONAL VILLEGAS	8	Junta de vecinos San Diego Nº 8
10	Escuela de Lenguaje Particular CEDEL	2	JUNTA DE VECINOS CRUCE CATILLO	9	Junta de vecinos General San Martin Nº 9
11	Sala Cuna Angelito	8	JUNTA DE VECINOS Nº 38 CURIUPEUMO-SAN MIGUEL	10	Junta de vecinos Central Nº 10
12	Escuela de Lenguaje Alfredo Giddi	9	JUNTA DE VECINOS Nº 22 CUYUMILLACO	11	Junta de vecinos Buenos Aires Nº 11
13	Escuela Magdalena Hernandez de Belmar	10	JUNTA DE VECINOS Nº 67 EMBALSE DIGUA	12	Junta de vecinos La Gloria Nº 21
14	Colegio San Jose	3	JUNTA DE VECINOS Nº 63 ISLA PENCAHUE	13	Junta de vecinos Reina Luisa Nº 25
15	Escuela Nider Orrego	11	JUNTA DE VECINOS Nº 16 LA ORILLA	14	Junta de vecinos 21 de Noviembre Nº 29
16	Colegio Concepcion	4	JUNTA DE VECINOS LA ORILLA	15	Junta de vecinos Poblacion Bullileo Nº 39
17	Escuela Luis Armando Gomez	5	JUNTA DE VECINOS LAS HORTENCIAS	16	Junta de vecinos Nuevo Amanecer Nº 41
18	Colegio Nobel School	12	JUNTA DE VECINOS Nº 71 LAS OBRAS	17	Junta de vecinos Los Olivos I Nº43
19	Liceo Federico Heise Marti	13	JUNTA DE VECINOS Nº 33 LOMAS DE MACHICURA	18	Junta de vecinos Los Olivos II Nº 45
20	Escuela Santiago Urrutia Benavente	6	JUNTA DE VECINOS LOMAS DE SAN ALBERTO	19	Junta de vecinos Bellavista Nº 46
21	Escuela Arrau Mendez	7	JUNTA DE VECINOS LOS CANELOS	20	Junta de vecinos Villa Pablo Neruda Nº 48
22	Escuela Jose Matta Callejon	14	JUNTA DE VECINOS Nº 74 LOS MOLINOS	21	Junta de vecinos Horacio Villa Blanca Nº 49
23	Colegio Instituto Parral	15	JUNTA DE VECINOS Nº 51 MONTE EL MANZANO	22	Junta de vecinos Nueva Esperanza Nº 50
24	Colegio Providencia	16	JUNTA DE VECINOS Nº 69 MONTE FLOR PALACIOS	23	Junta de vecinos Jose Miguel Carrera Nº 52
25	Colegio Pablo Neruda	17	JUNTA DE VECINOS Nº 24 MONTEFLOR	24	Junta de vecinos Ines Aragay Nº 54
26	Escuela Los Canelos	18	JUNTA DE VECINOS Nº 61 PALMA ROSA	25	Junta de vecinos El Roble Nº 55
27	Escuela Horacio Villablanca Torca	19	JUNTA DE VECINOS Nº 64 PANTANILLO	26	Junta de vecinos Bicentenario Nº 56
28	Colegio Particular Villa Baviera	8	JUNTA DE VECINOS Nº 35 PERQUILAUQUEN	27	Junta de vecinos El Renacer Nº 59
29	Escuela Unicaven-Perquillauquen	9	JUNTA DE VECINOS Nº 57 PERQUILAUQUEN-UNICAVEN	28	Junta de vecinos Sur de Chile Nº 60
30	Escuela La Fortuna	10	JUNTA DE VECINOS PUENTE COLGANTE BULLILEO	29	Junta de vecinos Villa Independencia Nº 68
31	Escuela Lucumilla	11	JUNTA DE VECINOS Nº 44 QUINCHAMAVIDA	30	Junta de vecinos Poblacion Esperanza Nº 73
32	Escuela El Cienago	20	JUNTA DE VECINOS Nº 27 REMULCAO	31	Junta de vecinos Poblacion Don Sebastian Nº76
33	Escuela Rafael Retamal Lopez	12	JUNTA DE VECINOS REMULCAO	32	Junta de vecinos Padre Hurtado Nº 77



34	Escuela Perquillauquen santa Maria	13	JUNTA DE VECINOS Nº 17 SAN ALEJO	33	Junta de vecinos Bellavista Norte
35	Escuela Solano Castillo Tapia	21	JUNTA DE VECINOS Nº 37 SAN EUGENIO DE PERQUILAUQUEN	34	Junta de vecinos Portal Alameda
36	Escuela Unicaven-Perquillauquen	22	JUNTA DE VECINOS Nº 23 SAN LORENZO	35	Junta de vecinos Villa Don Matias
37	Escuela Palma Rosa	23	JUNTA DE VECINOS Nº 31 SAN RAMON DE HUENUTIL	36	Junta de Vecinos Poblacion Don Pablo Nº 82
38	Escuela Alberto Molina Castillo	24	JUNTA DE VECINOS Nº 42 SANTA MARIA PERQUILAUQUEN	37	Union Comunal de Juntas de vecinos
39	Escuela El libnertador	14	JUNTA DE VECINOS Nº 47 VILLA BAVIERA II		
40	Escuerla Armando Guzman Morales	15	JUNTA DE VECINOS Nº 53 VILLA REINA		
41	Escuela Francisco Maureira	25	JUNTA DE VECINOS Nº 66 VILLA ROSA		
42	Escuela Villa Rosa	26	JUNTA DE VECINOS Nº 75 CAMINOS LOS ALFARO		
43	Escuela Ignacio Urrutia de la Sotta	16	JUNTA DE VECINOS Nº 14 LOS CARROS		
		27	JUNTA DE VECINOS Nº 30 LOS CORRALES		
		28	JUNTA DE VECINOS Nº 62 UNICAVEN		
		1	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS RURALES		

- * Senda trabaja con toda la comunidad de Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol
 - * Equipo SENDA Previene en la Comunidad atiende todo usuario, ya sea en derivación por el municipio o Departamento de Salud
 - * Para ser Atendido solo se Requiere que consulte con SENDA Previene.
- * De acuerdo a la cantidad de atencion se trabaja en todos los Establecimientos Educacionales y JJVV de la Comunidad
por lo que no podríamos dar un total de cantidad de usuarios dque atiende el Programa.